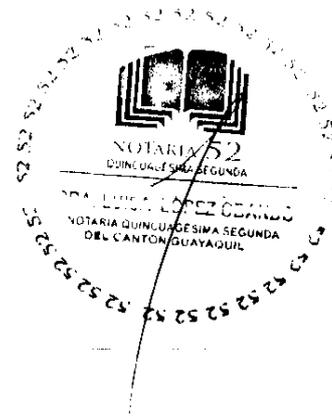




Guayaquil, 22 junio del 2020



Señor
GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUFRIENDLY S.A. celebrada el 22 de junio del 2020 lo ha elegido para ocupar el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO años.

Con atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el artículo Vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social de manera individual.

ECUFRIENDLY S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 04 de febrero del 2016 ante la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abg. María Tatiana García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de febrero del 2016.

Atentamente,

Mariel Alejandra Pita Malave.
Secretaria Ad Hoc de la Junta.

RAZON. - ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ECUFRIENDLY S.A. y declaro que me eh posesionado en esta misma fecha. - Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0915179873 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. - Guayaquil, 22 de junio del 2020.

GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO
C.I. 0915179873
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:16.555
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUFRIENDLY S.A.**, a favor de **GERMAN RAFAEL LOPEZ ESCUDERO**, de fojas **41.473 a 41.476**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.115**.

ORDEN: 16555



Guayaquil, 03 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0295544

Miguel H. Alcívar y Esc. de Orallana

NOTARIA QUINTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual a los documentos exhibidos en original ante mi
en 02 fojas úti(es)

Guayaquil, a 13 JUL 2020


DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINTUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



[Faint, illegible text and a handwritten mark resembling 'D' or 'B' are visible in this section.]